

Ayuda con el cuidado de niños

¿Necesita ayuda para encontrar a un proveedor de cuidado de niños?

La Red de Recursos e Información sobre el Cuidado de Niños en California (*California Resource and Referral Network*) le ayudará a encontrar centros con licencia para el cuidado de niños y hogares con licencia que proporcionan cuidado de niños en su área.

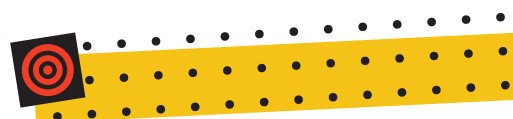
Para encontrar la Oficina de Recursos e Información local en su área, por favor llame al número de teléfono o visite el sitio web a continuación.

1-800-543-7793
www.rrnetwork.org

¿Preguntas?

Comuníquese con su Oficina local de Servicios Sociales del Condado

County contact information or stamp:



State of California
(Estado de California)

Department of Social Services
(Departamento de Servicios Sociales)

Health and Human Services Agency
(Secretaría de Salud y Servicios Humanos)



TrustLine Folleto para los padres



¿Qué es TrustLine?

TrustLine es un registro de personas que proporcionan cuidado de niños en el hogar, quienes han presentado sus huellas digitales y han recibido aprobación de sus antecedentes. Los abuelos, tíos y tías del niño bajo cuidado no tienen que registrarse con TrustLine.

- **El Departamento de Justicia de California:** Revisa el Sistema Automatizado de Antecedentes Penales, para los arrestos y condenas en California y también revisa la Lista Central de California de Personas con Antecedentes de Abuso de Niños, para reportes comprobados de abuso de niños.
- **La Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos:** Revisa los arrestos y condenas en todos los 50 estados.

TrustLine es uno de los registros de revisión de antecedentes penales más extenso en la nación y se usa para asegurar que los proveedores de cuidado de niños que reciben pago por servicios de cuidado de niños no tengan antecedentes penales ni antecedentes de abuso de niños que pudieran poner en peligro a los niños que participan en el programa subsidiado de cuidado de niños.

Su responsabilidad como padre

Usted debe hacer todo lo posible para escoger a un proveedor que tendrá un ambiente seguro y saludable para su niño. Tiene que informarle a cualquier proveedor de cuidado de niños, exento de licencia, que tiene que estar registrado en TrustLine para poder recibir pagos de subsidio del Departamento de Bienestar Público del Condado (CWD) o de un Programa de Pago Alternativo (APP). Si su proveedor ha cuidado a sus niños y no ha recibido pagos de subsidio del CWD o APP, es posible que usted esté obligado a pagar directamente.

La responsabilidad de su proveedor

Para recibir pago por proporcionar cuidado de niños, su proveedor tiene que estar registrado en TrustLine. Para registrarse en TrustLine, tiene que tomar varios pasos:

- Que le tomen las huellas digitales
- Presentar el formulario completado de solicitud para TrustLine, antes de que pasen siete días contados a partir de su orientación para proveedores
- Contestar honestamente todas las preguntas y dar la información más reciente
- Proporcionar información completa acerca de cualquier antecedente penal que pudiera tener



Proporcionando cuidado mientras está en el proceso de registro en TrustLine

Se permite que su proveedor cuide a sus niños mientras se procesa su solicitud para TrustLine. Es importante entender que **no** se le pagará a su proveedor por el cuidado que proporcione hasta **después** que haya completado con éxito el proceso de registro en TrustLine. Si el registro de su proveedor en TrustLine se toma más de 120 días, solamente recibirá un pago retroactivo por 120 días. Si la solicitud de su proveedor para TrustLine se niega o se termina, no recibirá pago por ningún cuidado que haya proporcionado mientras estaba en el proceso de registro.

Delitos que ocasionarán la negación o terminación del registro en TrustLine

Una solicitud para TrustLine se puede negar o terminar por varias razones. A veces, cuando el Departamento de Servicios Sociales niega la solicitud de su proveedor debido a sus antecedentes penales, se le da al proveedor la oportunidad de explicar y solicitar una "exención". Hay algunos delitos para los cuales "no se puede dar una exención".

Si su proveedor tiene una condena por alguno de estos delitos, no se podrá registrar en TrustLine.

La lista de delitos la puede encontrar en: http://www.cclcd.ca.gov/res/pdf/non_exempt.pdf

Si su proveedor no revela alguna condena en su solicitud de TrustLine, su solicitud puede ser negada o el registro se puede retrasar.

¿Cómo puedo saber si mi proveedor está registrado en TrustLine?

Es importante mantenerse en contacto con su coordinador de cuidado de niños para que se entere cuando su proveedor esté registrado en TrustLine o cuando su solicitud para TrustLine se niegue o se termine.

Si después de 30 días, el proveedor que usted escogió no ha sido registrado en TrustLine, usted se puede comunicar con TrustLine al (800) 822-8490 para saber lo último sobre la situación de su proveedor. Usted necesitará el nombre completo y número de identificación del proveedor para obtener la última información.

Usted tendrá siempre la opción de escoger a otro proveedor o esperar a recibir la última notificación. El CWD o el APP solamente hará pagos retroactivos por hasta 120 días, si el proveedor se registra en TrustLine.

Siguiente paso y seguimiento

Si piensa que su proveedor de cuidado de niños ya está registrado en TrustLine, por favor comuníquese con TrustLine para información adicional.

1-800-822-8490

www.TrustLine.org